

PROPUESTA DE CONSULTORÍA PARA APERTURA DE FILIAL DE ENTIDAD CIVIL

Información necesaria para armado de documentos:

1) Determinación de Representante en la Ciudad de Buenos Aires (o la Provincia que corresponda)

Datos personales requeridos:

- Nombre completo.
- DNI.
- Domicilio.
- Fecha de Nacimiento/Edad.
- Estado Civil/Nacionalidad.
- Profesión.
- CUIT o CUIL
- **Domicilio de la entidad** (debe estar dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires; o un partido determinado de la Provincia de Buenos Aires o la Provincia que corresponda)
- **Teléfono Institucional:** puede ser uno de línea o celular.

Documentos que deben constituirse

- Acta de Asamblea que decide la Apertura de Filial; determina Domicilio y designa Representante.
- Nómina de Asociados e Integrantes de Órganos Sociales.
- Declaraciones Juradas.
- Dictamen Profesional Precalificatorio.

Plazos

De **5 a 6 meses** (ambos trámites – 1 mes en Provincia; 4 a 5 meses en IGJ)

Costos y detalles:

- Costos de (Formularios y Timbrados): a definir de acuerdo a la Provincia.
- Costos de Dictámenes (Abogado): \$ 21.000.
- Certificaciones ante Escribano: a definir con el Escribano interviniente.
- Costos Fotocopias y otros (para todo el proceso): \$ 20.000 de promedio.
- Honorarios Abogado: \$ 180.000.

Profesional Responsable: Dr. Gustavo Curcio – Consultor Jurídico –